



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**SOLICITA APORTES CUMPLIMIENTO DECRETO
LEY N° 1.757, CORRESPONDIENTES AL MES DE
JUNIO DE 2016.**

CIRCULAR N° 2204

Para todas las entidades aseguradoras del primer grupo.

SANTIAGO, 10 JUN 2016

Por este intermedio, se informa a las entidades aseguradoras del primer grupo que se señalan, las cantidades que corresponde cobrar a este Servicio en conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4° del Decreto Ley N° 1.757, que establece indemnizaciones y beneficios en favor de voluntarios de cuerpos de bomberos accidentados o enfermos en o con ocasión de actos de servicio, relacionadas con las rentas vitalicias y otros gastos que la Superintendencia debe cancelar por el mes de junio de 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

RENTAS DEL MES	\$ 79.820.177.-
REEMBOLSOS POR PRESTACIONES	<u>4.588.855.-</u>
TOTAL	\$ 84.409.032.-

Las entidades aseguradoras deberán pagar los aportes que se indican, mediante transferencia electrónica, a más tardar el último día hábil bancario anterior al día 20 del presente mes, en la forma dispuesta en el Oficio Circular N° 374 de 2006.

El no cumplimiento de esta obligación dentro del plazo que se señala, dará lugar a la aplicación de alguna de las sanciones establecidas en el artículo 27° del Decreto Ley N° 3.538, de 1980.

Compañías de Seguros

ACE	\$ 9.928.349
AIG	11.564.837
BCI	5.786.841
BNP PARIBAS CARDIF	416.579
CHILENA CONSOLIDADA	3.602.595
CHUBB	49.137
CONSORCIO NACIONAL	948.779
CONTINENTAL	360.895



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

HDI	3.966.148
HUELEN	2.670
LIBERTY	5.310.136
MAPFRE	18.860.529
METLIFE	60.016
MUTUALIDAD DE CARABINEROS	506.041
ORION	1.439.899
PENTA-SECURITY	5.147.165
QBE	221.596
RENTA NACIONAL	1.576.106
RSA	14.355.632
ZENIT	26.256
ZURICH SANTANDER	278.826
TOTAL APORTE COMPAÑIAS	\$ 84.409.032

Las cantidades anotadas precedentemente, deberán enviarse en forma separada de cualquiera otra que se señale en documentos de cobro distintos de esta Superintendencia.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS

